



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2024

A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA ISINLIVÍ

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, y;

El COOTAD. Art. 3.- Principios. - g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas de acuerdo con la Constitución y la ley.

Por lo anterior y con el fin de socializar el Presupuesto Participativo del año 2024, invito a usted a la reunión a efectuarse el día sábado 26 de agosto de 2023, a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial de Isinliví.

Su presencia ratifica el compromiso mutuo de participar en las instancias de planificación y priorización de las acciones, actividades y obras del GADM de Sigchos, en un ejercicio de actuación democrática.

Atentamente.



Lic. Oscar Monge Tipán. MSc.

Alcalde GADM Sigchos



PARROQUIA ISINLIVÍ

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ORDEN DEL DIA

En la cabecera parroquial de Isinliví, el día de hoy sábado 26 de agosto de 2023 a las 15:00h, previa convocatoria suscrita por el Magíster Oscar Monge Tipán, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, difundida por Radio Municipal Sigchos y entregada a dirigentes comunitarios, se reúnen en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Isinliví, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la Republica del Ecuador
2. Bienvenida a los asistentes por parte del Señor Tito Zamora, Presidente del GAD de la Parroquia Isinliví.
3. Presentación del Acto, interviene el Señor Alcalde de Sigchos, Magister Oscar Monge Tipán.
4. Lectura de la Normativa Legal.
5. Intervención de los Representantes de las Comunidades de la Parroquia Isinliví, específicamente sobre las prioridades presupuestarias 2024.
6. Clausura de la Asamblea.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



PARROQUIA SIGCHOS MATRIZ

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ORDEN DEL DIA

En la ciudad de Sigchos, el día de hoy lunes 28 de agosto de 2023 a las 10:00h, previa convocatoria suscrita por el Magíster Oscar Monge Tipán, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, difundida por Radio Municipal Sigchos y entregada a dirigentes barriales, comunitarios y de recintos, se reúnen en el Auditorio Mario Tapia del Gobierno Municipal de Sigchos, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la Republica del Ecuador
2. Bienvenida a los asistentes por parte del Economista Pablo Córdova León, miembro del Consejo Cantonal de Planificación.
3. Presentación del Acto, interviene el Señor Alcalde de Sigchos, Magister Oscar Monge Tipán.
4. Lectura de la Normativa Legal.
5. Intervención de los Representantes de Barrios, Comunidades y Recintos de la Parroquia Sigchos Matriz, específicamente sobre las prioridades presupuestarias 2024.
6. Himno a Sigchos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2024

A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CHUGCHILÁN

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, y;

El COOTAD. Art. 3.- Principios. - g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas de acuerdo con la Constitución y la ley.

Por lo anterior y con el fin de socializar el Presupuesto Participativo del año 2024, invito a usted a la reunión a efectuarse el día sábado 26 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial de Chugchilán.

Su presencia ratifica el compromiso mutuo de participar en las instancias de planificación y priorización de las acciones, actividades y obras del GADM de Sigchos, en un ejercicio de actuación democrática.

Atentamente.



Lic. Oscar Monge Tipán. MSc.

Alcalde GADM Sigchos



PARROQUIA CHUGCHILAN

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ORDEN DEL DIA

En la cabecera parroquial de Chugchilán, el día de hoy sábado 26 de agosto de 2023 a las 10:00h, previa convocatoria suscrita por el Magíster Oscar Monge Tipán, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, difundida por Radio Municipal Sigchos y entregada a dirigentes comunitarios, se reúnen en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chugchilán, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la Republica del Ecuador
2. Bienvenida a los asistentes por parte del Señor José Pilatásig, Presidente del GAD de la Parroquia Chugchilán.
3. Presentación del Acto, interviene el Señor Alcalde de Sigchos, Magister Oscar Monge Tipán.
4. Lectura de la Normativa Legal.
5. Intervención de los Representantes de las Comunidades de la Parroquia Chugchilán, específicamente sobre las prioridades presupuestarias 2024.
6. Clausura de la Asamblea.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2024

A LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, y;

El COOTAD. Art. 3.- Principios. - g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas de acuerdo con la Constitución y la ley.

Por lo anterior y con el fin de socializar el Presupuesto Participativo del año 2024, invito a usted a la reunión a efectuarse el día jueves 24 de agosto de 2023, a las 15:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial de Las Pampas.

Su presencia ratifica el compromiso mutuo de participar en las instancias de planificación y priorización de las acciones, actividades y obras del GADM de Sigchos, en un ejercicio de actuación democrática.

Atentamente.


Lic. Oscar Monge Tipán. MSc.
Alcalde GADM Sigchos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



PARROQUIA LAS PAMPAS

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ORDEN DEL DIA

En la cabecera parroquial de Las Pampas, el día de hoy jueves 24 de agosto de 2023 a las 15:00h, previa convocatoria suscrita por el Magíster Oscar Monge Tipán, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, difundida por Radio Municipal Sigchos y entregada a dirigentes comunitarios, se reúnen en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Las Pampas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la Republica del Ecuador
2. Bienvenida a los asistentes por parte del Señor Rubén Balseca, Presidente del GAD de la Parroquia Las Pampas.
3. Presentación del Acto, interviene el Señor Alcalde de Sigchos, Magister Oscar Monge Tipán.
4. Lectura de la Normativa Legal.
5. Intervención de los Representantes de las Comunidades de la Parroquia las Pampas, específicamente sobre las prioridades presupuestarias 2024.
6. Clausura de la Asamblea.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS

Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2024

A LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA PALO QUEMADO

En concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, Art. 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, y;

El COOTAD. Art. 3.- Principios. - g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas de acuerdo con la Constitución y la ley.

Por lo anterior y con el fin de socializar el Presupuesto Participativo del año 2024, invito a usted a la reunión a efectuarse el día jueves 24 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial de Palo Quemado.

Su presencia ratifica el compromiso mutuo de participar en las instancias de planificación y priorización de las acciones, actividades y obras del GADM de Sigchos, en un ejercicio de actuación democrática.

Atentamente.



Lic. Oscar Monge Tipán. MSc.

Alcalde GADM Sigchos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS**

Sigchos-Cotopaxi-Ecuador



PARROQUIA PALO QUEMADO

ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

ORDEN DEL DIA

En la cabecera parroquial de Palo Quemado, el día de hoy jueves 24 de agosto de 2023 a las 10:00h, previa convocatoria suscrita por el Magíster Oscar Monge Tipán, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, difundida por Radio Municipal Sigchos y entregada a dirigentes comunitarios, se reúnen en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Palo Quemado, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la Republica del Ecuador
2. Bienvenida a los asistentes por parte de la Ingeniera Gabriela Guarochico, Presidenta del GAD de la Parroquia Palo Quemado.
3. Presentación del Acto, interviene el Señor Alcalde de Sigchos, Magister Oscar Monge Tipán.
4. Lectura de la Normativa Legal.
5. Intervención de los Representantes de las Comunidades de la Parroquia Palo Quemado, específicamente sobre las prioridades presupuestarias 2024.
6. Clausura de la Asamblea.